MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

R.I.M / U.O.C Nº 18 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A UTILIZAR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2020 PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO – COL NAC LA ESPERANZA",

Carmelo Peralta, 29 de junio de 2020.

VISTO: La Resolución Junta Municipal N° 27 /2020 que aprueba el Pliego de Bases y condiciones para la realización del procedimiento de llamado bajo la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas, para La ***CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO – COL NAC LA ESPERANZA"***,; y

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad a lo establecido en la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, en la misma autoriza a la Intendencia Municipal a realizar las gestiones ante la DNCP de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas su modificatoria y reglamentaciones. ----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

R E S U E L V E:

Art. 1º.-AUTORIZAR el procedimiento de llamado bajo la modalidad de Licitación por Concursos de Ofertas N° 05/2020, para **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO – COL NAC LA ESPERANZA" -,** de conformidad con las normas que establecen las leyes y sus reglamentos.----------

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – Intendencia Municipal

MIRNA ORREGO DE SEGOVIA
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner